



RESOLUCION No. 666-AD-90

Lima, 05 de OCTUBRE de 1990

Visto el oficio N° 149-FPV-90, presentado por la Federación Peruana de Vela;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al Instituto Peruano del Deporte, autorización oficial, para que su delegación deportiva pueda participar en el Campeonato Mundial de Tabla a Vela y Seminario Internacional de Solidaridad Olímpica, que se realizarán del 16 al 26 de Octubre de 1990, en la Ciudad de Buenos Aires-Argentina;

Que, corresponde al instituto Peruano del Deporte autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales, en eventos que se efectúen en el extranjero;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el inciso 12 del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-86-ED de 13.03.86 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Vela para que su delegación deportiva integrada por el Sr. JOSE EMILIO REMY PADILLA (Presidente - Delegado), RICARDO CANO SAIJA, GERMAN DIAS CUADROS y MARCO ANTONIO REMY CASTAGNOLA (deportistas), viajen a la ciudad de Buenos Aires-Argentina, a participar en el Campeonato Mundial de Tabla a Vela y Seminario Internacional de Solidaridad Olímpica, que se realizará del 16 al 26 de Octubre de 1990.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N° 07-86-ED de 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N° 554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N° 056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3° .-El costo que ocasione el indicado viaje, afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Vela-RECURSOS PROPIOS .

Artículo 4° .-Al término del citado evento internacional, la Federación de Vela, tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico Económico, a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al exterior.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
EBV/achg.
Exp.N° 3904.



Firma manuscrita: Eduardo S. ...
EDUARDO S. ...
VICE - PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. n. 666 AD. P. 2
05.10.90

| | | |
|--|---|---------------------|
| INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL | NOMBRE: FED.PER.VELA | NUMERO: 3904 |
| | Of. 149-FPV-90 de 17.9.90 ^{REF.} | |
| Fecha de INGRESO: 02-10-90 | ASUNTO: Autorización de viaje para participar en el Campeonato Mundial de Tabla a Vela y en El Seminario Internacional de Solidaridad Olímpica/Bs. Aires. | |
| Horas: 1:38 PM | | |
| Numero de Folios: (09) NUEVE | | |
| Registrado por: A. J. TORO | | |

Antecedentes Res N° 666 AS 93
05.10.93

| | | | |
|---|--|---|---------------------|
| INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL | | NOMBRE: FED. PER. VELA of. 149-PPV-90 de 17.9. | NUMERO REF. |
| Fecha de INGRESO: 02-10-90 | ASUNTO: autorización de viaje para participar en el Campeonato Mundial de Tabla a Vela y en el Seminario Internacional de Solidaridad Olímpica/Bs. Aires. | | |
| Hora: 1:30 PM | | | |
| Numero de Folios: 1091 NUEVO | | | |
| Registrado por: H. J. J. J. | | | |
| Pase a: OTDA | <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR | No. No. de Folio |
| Remitido por: JCF | | | |
| Recibido por: | | | |
| Fecha: 05/10/93 Hora | Observaciones: Resolución N° 666 AS 93 05.10.93 | | 5 |

| | | | |
|-----------------------------|---|---|---------------------|
| Pase a: Defatura | <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR | No. No. de Folio |
| Remitido por: D.E.N. | | | |
| Recibido por: | | | |
| Fecha: 05/10/90 Hora | Observaciones: adj. Proyecto de Resolución | | 4 |

| | | | |
|--|---|--|---------------------|
| Pase a: D.E.N. | <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR | No. No. de Folio |
| Remitido por: O.A.J. | | | |
| Recibido por: Pelle | | | |
| Fecha: 04/10/90 Hora 4:20 PM | Observaciones: Se adj. por Res. con N° B° de O.A.J. y of. 149-PPV-90 | | 3 |

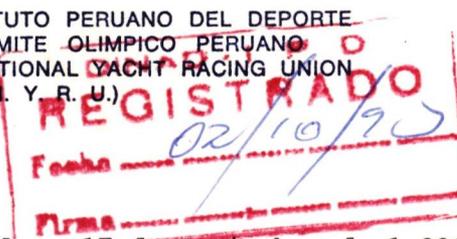
| | | | |
|---|---|---|---------------------|
| Pase a: O.A.S. | <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR | No. No. de Folio |
| Remitido por: DINADAF | | | |
| Recibido por: | | | |
| Fecha: 04/10/90 Hora 1:45 | Observaciones: Se adj. por Res. con N° B° de O.A.J. y of. 149-PPV-90 | | 2 |

| | | | |
|-----------------------------------|---|---|-----------------------|
| Pase a: SR. CREMER/DINADAF | <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR | No. No. de Folio |
| Remitido por: OTD | | | |
| Recibido por: | | | |
| Fecha: 19.10.02 Hora | Observaciones: | | 09 1 |



FEDERACION PERUANA DE VELA

MIEMBRO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
AFILIADA AL COMITE OLIMPICO PERUANO
AFILIADA A INTERNATIONAL YACHT RACING UNION
(I. Y. R. U.)



DEL DEPORTE
Permiso Documentación
FOLIO No 01
1990

Of. N° 149-FPV-90

Callao, 17 de Setiembre de 1,990

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte Afiliado
Presente.-



De mi consideración:

Por la presente tengo a bien dirigirme a usted a fin de solicitarle la autorización para que participe la delegación de esta Federación al Campeonato Mundial de Tabla a Vela y al Seminario Internacional de Solidaridad Olímpica que se desarrollará en Buenos Aires República de Argentina entre el 14 al 26 de Octubre del año en curso.

Por tal motivo desearía el apoyo del Instituto Peruano de Deporte para solventar algunos gastos que cuesta la participación del Equipo Peruano.

Asimismo adjunto los documentos de informe Técnico, exámen médico y la nómina de la Delegación.

Agradeceré a usted nos de las facilidades que estipula la ley de Deporte, para la exoneración de impuestos.

Sin otro sobre el particular, queda de usted.

Muy atentamente,



JOSE EMILIO REMY PADILLA
Presidente

adj.
Aviso de Regata
Programa de Curso de
Solidaridad Olímpica

Handwritten notes:
FAMILIAR
EXONERADO
POR SER
SELEC. NAC
17. Cremer
3-10-90



Campeonatos Mundiales de Tablas a Vela 1990 Clase Lechner Olímpica - Clase Internacional División II - Clase Internacional Raceboard **Aviso de Regatas**

La International Board Sailing Association (IBSA), el Yacht Club Argentino y la Asociación Argentina de Tablas a Vela invita a los Miembros IBSA de las Clases Lechner, División II y Raceboard a participar en los Campeonatos Mundiales IBSA de Tablas a Vela, a llevarse a cabo en las aguas frente a Punta Carrasco, Buenos Aires, Argentina, bajo la autoridad de la International Board Sailing Association.

1. Programa Tentativo

Martes, Octubre 16:
Medición e Inscripción

Miércoles, Octubre 17:
Medición e Inscripción

Jueves, Octubre 18:
Medición e Inscripción. Ceremonia de Apertura. Regata de Práctica

Viernes, Octubre 19:
Regata para todas las clases. Primera largada prevista: 12:00 hs

Sábado, Octubre 20:
Regata para todas las clases.

Domingo, Octubre 21:
Regata para todas las clases.

Lunes, Octubre 22:
Regata para todas las clases.

Martes, Octubre 23:
Regata para todas las clases.

Miércoles, Octubre 24:
Regata para todas las clases.

Jueves, Octubre 25:
Regata para todas las clases.

Viernes, Octubre 26:
Regata para todas las clases. Ultima largada prevista: 14:00 hs. Ceremonia de Cierre.

2. Reglas

Todas las regatas se correrán bajo las Reglas del Reglamento Internacional de Regatas 1989-1992 de la IYRU (incluyendo el Apéndice 2), las Reglas de Campeonato de la IBSA, el presente Aviso de Regatas y las Instrucciones

de Regatas. Del Apéndice 14 de la IYRU: este evento está clasificado como categoría "B". Ambos lados de la vela pueden ser utilizados.

3. Admisibilidad

Todos los competidores deben ser:

- a) Miembros de su Asociación Nacional de Vela, o
- b) Miembros Personal de su Asociación Nacional de Vela, o
- c) Socio de un Club de Yachting afiliado a su Asociación Nacional de Vela

Código de Elegibilidad: los Campeonatos Mundiales IBSA 1990 son eventos abiertos.

4. Clases y Categorías

- A) Clase Olímpica Lechner Masculina
- B) Clase Olímpica Lechner Femenina
- C) Clase Internacional Raceboard Livianos: competidores cuyo peso en traje de baño sea menor a 75 Kg.
- D) Clase Internacional Raceboard Pesados: competidores cuyo peso en traje de baño sea mayor a 70 Kg.
- E) Clase Internacional Raceboard Femenino: competidoras damas
- F) Clase Internacional División II Livianos: competidores cuyo peso en traje de baño sea menor a 75 Kg.
- G) Clase Internacional División II Pesados: competidores cuyo peso en traje de baño sea mayor a 70 Kg.

H) Clase Internacional División II Femenino: competidoras damas

5. Inscripción

Las inscripciones deben ser enviadas a:

Yacht Club Argentino
Viamonte y Río de la Plata - Dársena Norte (1107) Buenos Aires ARGENTINA.
Tel.: 54 -1 - 311-4071/4650
FAX: 54 - 1 - 312-9520
TX.: 24835 SEDEM AR

Ultima fecha de Inscripción: Octubre 2, 1990

El arancel de inscripción es de 150 Francos Suizos (Lechner 165 Francos Suizos) por competidor para países miembros de IBSA. Los competidores de países no miembros de IBSA deberán abonar un recargo individual de 150 Francos Suizos.

Los competidores de países Sudamericanos miembros de IBSA podrán abonar sus aranceles de inscripción en moneda Argentina a su arribo al país, siempre que su solicitud de inscripción haya sido enviada con tiempo a la Oficina de Regatas de la IBSA en Suiza.

Todas las otras inscripciones deberán ser abonadas a la cuenta de IBSA en el Suiss Volksbank Bern (A/C N° 10.079570/0) antes de **Octubre 2, 1990**. Un recargo adicional de 25 Francos Suizos será aplicado por competidor en caso de que el formulario y/o arancel de inscripción no haya sido enviado a la Oficina de Regatas de la IBSA a tiempo.

6. Registro

La Oficina de Registro estará en el
Yacht Club Argentino

Viamonte y Río de la Plata
Dársena Norte

(1107) Buenos Aires / ARGENTINA.

Tel.: 54 -1 - 311-4071/4650

FAX: 54 - 1 - 312-9520

TX.: 24835 SEDEM AR

7. Medición

es responsabilidad de cada propietario/participante asegurarse de que su tabla y equipo estén de acuerdo con las reglas de medición de la Clase IYRU Lechner, Clase Internacional División II o Clase Internacional Raceboard.

Todo equipo usado debe conformar las limitaciones impuestas por las siguientes reglas: Clase Lechner Regla 2.3 y 4.10.1.5; Clase División II Regla 2.3; Clase Raceboard Regla 2.3.

La Comisión de Regatas podrá efectuar comprobaciones de Medición y Equipo a lo largo del evento y a discreción.

8. Recorridos

Se podrán fondear dos tipos de recorridos:

- a) Recorrido Olímpico "P" para Lechner y División II
- b) Recorrido "M" para Clase raceboard

El Comité Técnico de IBSA podrá decidir en cada caso el uso de otros recorridos alternativos.

9. Puntaje

Para cada categoría se aplicará el Sistema de Puntaje Olímpico del Apéndice 5 del Reglamento Internacional de Regatas 1989-1992 de la IYRU. Cada Campeonato será válido con un mínimo de 4 regatas completadas. Se

largará un máximo de 10 regatas.

10. Flotabilidad

En caso de prescribirse el uso de elementos de flotabilidad personal, cada competidor deberá usar, por sobre la cintura, una chaqueta, arnés o chaleco con un mínimo de flotabilidad en agua dulce de 4 kg cuando desinflado.

La flotabilidad será medida mediante la suspensión de una pieza de metal de 4 kg. la que deberá permanecer soportada durante un tiempo mínimo de 5 minutos.

11. Números de Vela e Insignias de Clase

Favor tener en cuenta que la Regla 25 de la IYRU será aplicada. Los logotipos e insignias de las Clases son obligatorios para este evento en todas las clases.

12. Apelaciones

Las decisiones del Jury Internacional será inapelables.

13. Responsabilidad

Los competidores toman parte en las competencias a su propio riesgo. Ni la Autoridad de la Organización, el Supervisor de Regatas, la Comisión de Regatas, los Auspiciantes, el Jury o los Medidores serán responsables de daños, pérdidas o accidentes, tanto en tierra como en el agua, surgidos de resultados de la participación en las regatas.

14. Alojamiento y Traslados

Alojamiento y Traslados: Información Turística, así como Guías e Información Adicional podrá ser solicitada a OPTAR (At.: Sr. Conrado H. Junor). Dirección: Suipacha 1067, piso 8º,

(1008) Buenos Aires - ARGENTINA.
Teléfonos 54 -1 - 312-6376 o 54 -1 - 312-6379. Tx: 24486 ó 24894 OPTAR AR.

Se recomienda efectuar reservaciones con tiempo.

La Insignia de la Clase Internacional Raceboard está disponible en la Oficina de Regatas de IBSA o en la Oficina de Inscripción del Campeonato, junto con el autoadhesivo IBSA Raceboard para vela.



15. Condiciones Climáticas

Temperatura del agua: promedio 18/20°C

Temperatura del aire: 22/25°C

Dirección Promedio del Viento: 11% N; 17% NE; 18% E; 19% SE, 11% S; 9% SW; 5% W; 7% NW; 5% calma.

16. Botes de Entrenadores

Los botes de entrenadores serán admitidos en el agua, fuera de la cancha de regatas, y podrán ser dejado por la noche en el fondeadero del Yacht Club Argentino o sacados a tierra en Punta Carrasco, según las condiciones climáticas. Deberán estar registrados con la Organización con anterioridad y deberán exhibir la bandera de su nacionalidad en todo momento.



Por información periodística/publicitaria dirigirse a:

Pablo Agrest S.A. de Publicidad
Perú 359 - (1067) Buenos Aires

Tel.: 54(1) 34-1646
34-1799

FAX 54(1) 953-4616

DEL DEPARTAMENTO
FOLIO No 03
TU

INTERNATIONAL LECHNER - OLYMPIC SOLIDARITY TRAINING CAMP

Purpose

The purpose of the camp is to provide training in the Lechner class and female board sailing at the 1990 Olympic Games in Barcelona.

LECHNER CLASS SAILBOARD

Increased Olympic participation in the Lechner class is needed to provide countries who have not raced in this class. They need to know specific details needed to race Lechner. The sport is the South American and Caribbean countries which have not been competing the Lechner class. It is well known that many of the sailors who have competed in the past are now who do not race in the board or do not race.

OLYMPIC SOLIDARITY TRAINING CAMP

The purpose of the camp is to provide training in the Lechner class and female board sailing at the 1990 Olympic Games in Barcelona. The sport is the South American and Caribbean countries which have not been competing the Lechner class. It is well known that many of the sailors who have competed in the past are now who do not race in the board or do not race.

OBRA PUNTACARRASCO

BUENOS AIRES/ARGENTINA

October 14 to 17, 1990

During the camp, the participants will receive basic instruction on sailing techniques and tactics. The participants will receive basic instruction on sailing techniques and tactics.

Program - All instructions will be given in Spanish.

The program is contained in Appendix A. The purpose of the program is to provide a medium of sailing experience for the participants. The program is to provide a medium of sailing experience for the participants.

CONTACT

**International Board Sailing Association
Racing Office
P.O. Box 1710
CH-3001 Bern/Switzerland**

Account Phone: (41) 65-452111 Fax: (41) 34-227732 Telex: 912 594

Accommodation will be available for participants at \$20 US per day. Reservations must be made with...

SITE

**Yacht Club Argentino
Darsena Norde
Site of the 1990 IBSA World Championships**



INTERNATIONAL LECHNER - OLYMPIC SOLIDARITY TRAINING CAMP

Purpose

The purpose of the training camp is to increase the participation in male and female boardsailing at the 1992 Olympic games in Barcelona.

Increased Olympic participation will result from training boardsailors from countries who have not raced in the Lechner class. They need to know specific skills needed to race Lechners. The specific target group for this seminar is the South American and Caribbean countries which have not been competing the Lechner Class. It is well known that many of these countries have competent boardsailors who either compete in fun board or do not race at all.

During the camp, the participants will be introduced to the Lechner sailboard and will be taught specific skills necessary to compete in Olympic sailboard. In addition, the participants will receive basic instruction in racing techniques including rules and tactics.

Program - All instructions will be given in Spanish

The program is contained in Appendix A. The purpose of the program is to provide a maximum of sailing experience for the participants. It is anticipated that coaching will occur both ashore and on the water with specific detection and correction for individual participants.

Registration Fee

There will be no registration fee.

Accommodation

Accommodation will be available for participants at \$20 US per day. Reservations must be made with:

Solidarity Camp Chairman
Francisca P.A. de Borgstrom
Yacht Club Argentino
Darsena Norde
RA-1107 Buenos Aires
Fax 0054 1 313 7267



Training Camp Personnel

- Camp Coordinator: Stephen Tupper - International Yacht Racing Union and
International Boardsailing Association
- Camp Chairman: Francisca P.A. Borgstrom, Buenos Aires
- Head Coach: Jose-Maria Benavides, Spain
- Coaches: Herman Vila, Buenos Aires
Jorge Garcia Velusco, Buenos Aires
- Rules Expert: Felipe Bellini, Spain

Charter Boards

There will be some charter boards available.

DEL DEPARTAMENTO
de Documentación
06
Leis

COMISIÓN PERUANA DE **TABLA A VELA**

CASILLA postal 270020 LIMA 27 PERU



Lima, 1 de Octubre de 1990

Señor
José Remy Padilla
Presidente de la Federación
Peruana de Vela

Por la presente tengo a bien dirigirme a usted a fin de solicitarle la realización de los trámites correspondientes, para que nuestra delegación de esta asociación, de la Clase División II y Lechner, participe en el Campeonato Mundial de estas disciplinas y al Seminario Internacional de Solidaridad Olímpica, que se desarrollará en Buenos Aires, Argentina, entre el 14 y el 26 de octubre del año en curso.

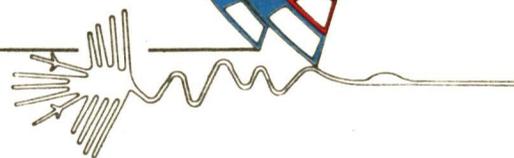
Agradeciendo de antemano su atención, aprovechamos la oportunidad para saludarle

Muy atentamente,

Richard Frank
Presidente

COMISIÓN PERUANA DE **TABLA A VELA**

CASILLA postal 270020 lima 27 PERU



Lima, 1 de Octubre de 1990

Informe Técnico

La presente tiene por objeto informarle que los deportistas seleccionados para las clases Div.II y Lechner han participado en los campeonatos del año en curso, alcanzando los mejores resultados.

En Cuba donde reinaron fuertes vientos y grandes olas, nuestros representantes Guillermo Ruiz Vier y Marco A. Remy ocuparon el 10 y 14 puesto de 30 participantes. Además se realizaron entrenamientos con los equipos Cubano y Soviético.

En Abril se compitió en la Semana de la Vela, donde el viento dejó mucho que desear. Los resultados fueron los siguientes:

- 1) Marco A. Remy
- 2) Germán Dias
- 3) Eduardo Cano

A fines de Mayo y principios de Julio se corrió nuevamente en el Club Regatas Lima, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1) Germán Dias
- 2) Marco A. Remy
- 3) Augusto Adrianzen

En Agosto se postergó la Regata del calendario hasta nuevo aviso y se realizaron entrenamientos entre los meses de Agosto y Setiembre.

En la Regata de entrenamiento realizada el 30 de Setiembre en el Club Regatas Lima, los resultados fueron como sigue:

- 1) Germán Dias
- 2) Marco A. Remy
- 3) Ricardo Cano

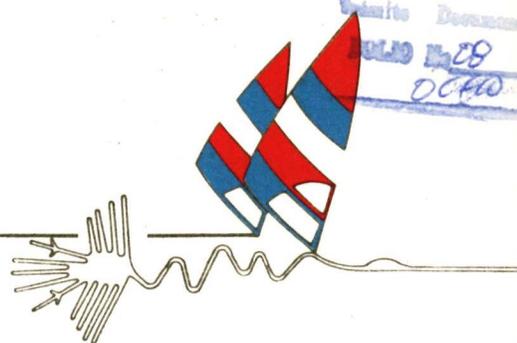
Dados los resultados y evaluando a los deportistas, los seleccionados serán los siguientes:

- ✓ RICARDO CANO SAIJA
- ✓ GERMAN DIAS CUADROS
- ✓ MARCO ANTONIO REMY CASTAGNOLA

=====

COMISIÓN PERUANA DE **TABLA A VELA**

CASILLA postal 270020 lima 27 PERU



Lima, 1 de Octubre de 1990

PRESUPUESTO DEL CAMPEONATO MUNDIAL

para las clases Div.II Lechner Buenos Aires Argentina 1990

| | | |
|--------------------------------|-----------------------|------------------------------|
| 1) INSCRIPCION | 150 (francos suizos) | 495 (francos suizos) |
| 2) ALOJAMIENTO | \$20 (por dia) | \$720 |
| 3) COMIDA | \$8 (por dia) | \$288 |
| 4) ALQUILER DE EQUIPOS | \$150 (3 deportistas) | \$450 |
| 5) PASAJES | \$550 (3 deportistas) | \$1650 |
| 6) GASTOS DE MOVILIDAD Y OTROS | \$5 (por dia) | \$180 |
| TOTAL | | \$3288 +495 (francos suizos) |

NOTA:
EL EVENTO DURARA 12 DIAS



FEDERACION PERUANA DE VELA

MIEMBRO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
AFILIADA AL COMITE OLIMPICO PERUANO
AFILIADA A INTERNATIONAL YACHT RACING UNION
(I. Y. R. U.)

DEL DEPORTE
Seminario Documentado
BOLETO No. 09
[Signature]

COMPROMISO DE RETORNO

Los suscritos se comprometen retornar al país al término del
Campeonato Mundial de Tabla a Vela.

Ricardo Cano Saiga

Marco Antonio Remy Castagnola

José Emilio Remy Padilla

Callao, 17 de Setiembre de 1,990.


JOSE EMILIO REMY P.
Presidente

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE.
DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA
DEPORTIVA.

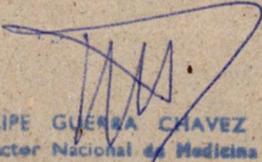
FEDERACION PERUANA DE VELA

LA DIRECCION NACIONAL MEDICINA DEL DEPORTE, EXTIENDE EL
PRESENTE CERTIFICADO MEDICO A LA SELECCION DE VELA, LOS CUALES SE
ENCUENTRAN APTOS FISICO Y MENTALMENTE.

APELLIDOS Y NOMBRES :

| | |
|-------------------------------------|-------|
| 1.- REMY PADILLA, José Emilio. | APTO. |
| 2.- CANO SAIJA, Ricardo. | APTO. |
| 3.- REMY CASTAGNOLA, Marco Antonio. | APTO. |
| 4.- DIAS CUADROS, Germán | APTO. |

LIMA, 17 DE SETIEMBRE DE 1990


Dr. FELIPE GUERRA CHAVEZ
Sub-Director Nacional de Medicina
del Deporte

FGCH/DINAMED
C.C. ARCHIVO.



FEDERACION PERUANA DE VELA

MIEMBRO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
AFILIADA AL COMITE OLIMPICO PERUANO
AFILIADA A INTERNATIONAL YACHT RACING UNION
(I. Y. R. U.)

LIMA 4 DE OCTUBRE DE 1990

POR LA PRESENTE LE INFORMO QUE LA DELEGACION QUE PARTICIPARA EN CAMPEONATO MUNDIAL DE TABLA A VELA SE ENCUENTRA PRESIDIDA POR JOSE EMILIO REMY PADILLA Y QUE LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARAN AL PERU SON:

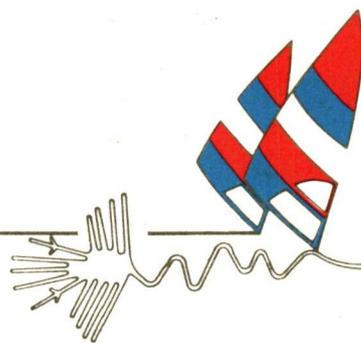
- RICARDO CANO SAJIA ✓
- GERMAN DIAS CUADROS ✓
- MARCO A. REMY CASTAGNOLA ✓



Antecedentes Res. N° 666 AD-90
05.10.90

COMISIÓN PERUANA DE **TABLA A VELA**

CASILLA POSTAL 270020 LIMA 27 PERU



Compromiso de Retorno

Yo el Sr. Germán Antonio José Enrique Díaz Cuadros integrante de la selección nacional de tabla a vela modalidad División II; me comprometo a retornar al Perú al fin del campeonato en el cual tomare parte en la República de la Argentina.


Germán Antonio José Enrique
Díaz Cuadros
LE: #07859472